

Buenos Aires 7 de Mayo de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Enrique Catucci, ex-Jefe de Despacho de Segunda de la Sala de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, solicita se le abonen los importes correspondientes a las ferias judiciales del mes de enero de 1973 y de Semana Santa del mismo año, en razón de haber prestado servicios y no gozar del período de inactividad equivalente -conf. art. 11- autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar los haberes mencionados, con liquidación de los días sobrantes de Ejercicios Anteriores.-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección,
a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA